

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA COMISION DELEGADA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO

De conformidad con lo previsto en el art. 88 y siguientes del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento De Sevilla, en concordancia con lo dispuesto en el art. 122.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local y atendida la atribución de la Alcaldía efectuada de conformidad con el art. 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DECRETO

1º.- Convocar sesión ordinaria de la Comisión Delegada de Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo que tendrá lugar el día 11 de abril de 2024, a las 09:30 horas, en única convocatoria, en el Salón Colón, con arreglo al Orden del Día que se anexa al presente Decreto.

2º.- Notificar la convocatoria y orden del día de la sesión a todos los miembros de la Comisión Delegada de Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Álvaro Jesús Pimentel Siles

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | aRBhYzLa5msxWdicNtT9+g== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Alvaro Jesus Pimentel Siles | Firmado | 09/04/2024 08:22:26 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aRBhYzLa5msxWdicNtT9+g== | | | |

**COMISIÓN DELEGADA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO,
ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO**

Sesión de 11 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

2.- Propuestas que se someten a dictamen:

Propuestas de Gobierno

2.1.-Propuesta del Servicio de Laboratorio Municipal:

A la vista de lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 20 de Ejecución del Presupuesto, y de los informes emitidos por la Intervención General y por el Jefe del Servicio del Laboratorio Municipal, la Delegada de Consumo, Salud, Cementerio y Protección Animal, en virtud de las competencias atribuidas por Resolución de la Alcaldía de número 546 de 20 de junio de 2023, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que a continuación se menciona, a favor del acreedor y por el suministro que, asimismo, se señala:

EXPTE.: 2024/63

OBJETO: Suministro de reactivos BIOMERIEUX de mayo de 2019

ACREEDOR: BIOMERIEUX.ESPAÑA, S.A.

NIF: A28664589

Nº FACTURA ELECTRÓNICA:

| FACTURA Nº | REGISTRO Nº | PERIODO | PRESENTACION | IMPORTE |
|----------------------|----------------------|-----------|--------------|---------|
| Emit- /1049030635 | REGAGE23e00085074864 | Mayo 2019 | 15-12-2023 | 352,06€ |

IMPORTE TOTAL: 352,06€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0812 31103 22199

CODIGO UNIDAD DESTINATARIA DE LA FACTURA: Servicio de Laboratorio Municipal LA0002377

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención para el abono de la factura indicada.

3.- Ruegos y preguntas

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | aRBhYzLa5msxWdicNtT9+g== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Alvaro Jesus Pimentel Siles | Firmado | 09/04/2024 08:22:26 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aRBhYzLa5msxWdicNtT9+g== | | | |